



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15568

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 29-10-2018

Fecha de emisión: 16-11-2018

Renovaciones: 0

Folio: 2018-15568

Certificado de ingresos: 2018-386677

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 056-002-018

Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE 27 4617 COLONIA LEALTAD II

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	206.77	0.00	0.00		11,665.96
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	206.77	0.00	0.00		666.63
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	97.85	0.00	0.00		1,577.34
1990311	BANQUETAS	1	59.56	0.00	0.00		480.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	206.77	0.00	0.00		333.31
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	206.77	0.00	0.00		1,166.60
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	59.56	0.00	0.00		144.02
TOTALES			630.51	0.00	0.00		\$ 16,033.91

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2018 11:50:35

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c02141d4e5bb815667bd4c93f254d552de32130126e08021479be952e72f03d465588752669968924a9031959